

CONVOCATORIA



PROGRAMACIÓN PARA ADULTOS

La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes invitan a compañías, colectivos teatrales y creadores escénicos a participar en la convocatoria para conformar la Programación de Teatro para Adultos de los recintos dependientes de la Coordinación Nacional de Teatro del INBA durante el período correspondiente al último trimestre de 2017 y el año 2018.

PRESENTACIÓN GENERAL

Con el fin de establecer mecanismos transparentes de selección de proyectos teatrales para ser producidos, coproducidos o programados dentro de alguno de los espacios a cargo de la Coordinación Nacional de Teatro del INBA (Teatro del Bosque *Julio Castillo*, Teatro El Galeón, Teatro Orientación, Teatro El Granero *Xavier Rojas*, Teatro Julio Jiménez Rueda, Sala Xavier Villaurrutia, Sala CCB y Plaza Ángel Salas) se invita a compañías, colectivos teatrales y creadores escénicos a participar en la presente convocatoria en alguno de los siguientes modelos de colaboración:

- 1. Producción y Coproducción .** Puestas en escena producidas en colaboración con la Coordinación Nacional de Teatro en colaboración con las compañías y creadores independientes, para ser estrenadas y presentadas en alguno de los recintos a cargo de esta Coordinación durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.
- 2. Temporadas sede INBA.** Puestas en escena (estrenadas o no) producidas con fuentes de financiamiento ajenas a la Coordinación Nacional de Teatro que les permitan integrarse a la programación a través de un convenio de taquilla, para ser presentadas en alguno de los recintos a cargo de esta Coordinación, durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.
- 3. Extensión de temporada en recintos INBA.** Puestas en escena estrenadas previamente, con posibilidad de pago de nómina por parte de la Coordinación Nacional de Teatro con intención de presentarse en alguno de los recintos a cargo de esta Coordinación durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.

CICLOS ESPECIALES 2018

La Coordinación Nacional de Teatro incluirá en su convocatoria la programación de dos ciclos especiales: *Ciclo "Teatro en Comunidad"* y *Ciclo "El País y su Memoria"*

Los proyectos inscritos en cualquiera de los modelos de colaboración podrán formar parte de estos ciclos si su montaje se relaciona con las pautas establecidas. Las obras seleccionadas para conformar estos ciclos se programarán en temporadas regulares en las que podrán incluirse actividades complementarias (talleres, exposiciones, conferencias, entre otros)

Ciclo "Teatro en Comunidad"

Con la intención de promover la diversidad, la inclusión y la vinculación social a través de las artes escénicas, se invita a los creadores a participar con puestas en escena realizadas a partir de la participación conjunta de profesionales del teatro con miembros de alguna comunidad específica (barrio, sector laboral o social, grupos vulnerables, población rural, grupos étnicos, minorías lingüísticas, etc.)

Ciclo "El País y su Memoria"

En conmemoración al 50 aniversario del movimiento estudiantil de 1968 y con la intención de generar propuestas en las que el teatro funcione como espacio de diálogo y transformación social, se invita a los creadores a participar con puestas en escena que reflexionen en torno al papel de la memoria en la construcción de la identidad nacional.

MODELO PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

Se invita a compañías teatrales y creadores independientes a participar postulando un proyecto escénico en modelo de producción o coproducción para ser estrenado en alguno de los recintos a cargo de la Coordinación Nacional de Teatro durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.

La aportación de la Coordinación Nacional de Teatro dependerá de las características y necesidades de cada proyecto, así como de las posibilidades presupuestales del INBA.

En todos los casos, un Consejo Asesor de Programación (CAP) y el equipo de la Coordinación Nacional de Teatro evaluarán cada uno de los proyectos considerando como ejes rectores de la curaduría general, la equidad de género, la rotación de artistas, el equilibrio generacional, la diversidad regional y la pluralidad en las propuestas artísticas seleccionadas. También se tomarán en cuenta la viabilidad técnica, operativa y financiera de cada uno de los proyectos.

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Cada proyecto deberá ser representado por una persona **responsable de proyecto**, quien será el principal interlocutor con la Coordinación Nacional de Teatro.

Podrán postular proyectos a partir de textos dramáticos o partituras escénicas. En ambos casos se deberá presentar el comprobante de registro del texto dramático o partitura escénica, así como el documento que otorgue a la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, los derechos de producción y presentación durante 2017 y/o 2018.

La Coordinación Nacional de Teatro analizará las necesidades financieras de cada proyecto y elaborará una propuesta de participación en la que estará incluida la nómina de actores y hasta dos asistentes por una temporada de al menos 16 funciones.

Los rubros y montos de producción que cubrirá el INBA serán acordados con los coproductores con base en las necesidades del proyecto y en las capacidades presupuestales y normatividad vigentes en el Instituto.

En caso de contar con fuentes de financiamiento ajenas a la Coordinación Nacional de Teatro, se deberá entregar el o los documentos probatorios (cartas compromiso, intención, entre otros). Así mismo, se deberá especificar el monto de la aportación o su equivalente en especie, el rubro al que está destinado y el porcentaje de participación al que equivale dentro de la producción.

No se admitirá que ningún miembro del equipo creativo renuncie a sus honorarios como contribución en especie al esquema financiero; en caso de contar con otra fuente de financiamiento para cubrir estos rubros, sí se considerará como aportación. Tampoco se tomarán en cuenta activos fijos con los que ya cuente la agrupación (videoproyectores, computadoras, mobiliario, entre otros), ni gastos administrativos o de oficina (cuentas de teléfono, internet, renta de espacios, entre otros).

La Coordinación Nacional de Teatro, en su calidad de coproductor, podrá considerar el ingreso de taquilla como parte de su aportación al esquema financiero del proyecto. Este cálculo deberá hacerse considerando una asistencia media (60% del aforo del teatro), en un esquema 80%-20% (Ochenta por ciento compañía o agrupación, veinte por ciento INBA); del monto obtenido después de los gastos operativos y fiscales e impuestos a los que dichos ingresos están sujetos por normatividad.

La Coordinación Nacional de Teatro se encargará, en conjunto con la compañía, de la creación del diseño de imagen del proyecto; después de lo cual la Coordinación Nacional de Teatro se hará cargo de la línea gráfica y la formación de materiales. La realización de impresos estará sujeta a las posibilidades vigentes del Instituto. Se trabajará en conjunto con la compañía en todo momento; sin embargo, será decisión final de la Coordinación Nacional de Teatro la aprobación de la estrategia de difusión y promoción que considere pertinentes.

INFORMACIÓN REQUERIDA

a) Se deberá proporcionar la siguiente información:

1. Título, autor y director del proyecto.
2. Nombre de la Compañía (grupo, colectivo, etc.)
3. Nombre del responsable del proyecto.
4. Entidad en la que radica la compañía.
5. Teléfono (s) y correo electrónico de la o el responsable del proyecto.
6. Nombre y dirección fiscal de la persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos financieros.
7. Marcar en el espacio correspondiente el recinto teatral en el que les sea posible presentarse (Marcar los necesarios, en orden de preferencia, siendo el 1 el predilecto).
 - Teatro del Bosque, Julio Castillo. ()
 - Teatro El Granero, Xavier Rojas. ()
 - Teatro El Galéon. ()
 - Teatro Orientación. ()
 - Teatro Julio Jiménez Rueda. ()
 - Sala Xavier Villaurrutia. ()
 - Sala CCB. ()
 - Plaza Ángel Salas. ()
 - Espacio alternativo (Especificar cuál y por qué): ()

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adjunte en formato PDF la siguiente documentación, en los espacios correspondientes:

1. Identificación oficial vigente de la persona responsable del proyecto.
2. En caso de ser extranjera o extranjero: Forma migratoria vigente, expedida por el Instituto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación.
3. Registro Federal de Causantes (RFC) de la persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos financieros.
4. En caso de textos mexicanos: comprobante de registro de derechos de autor de la obra frente a INDAUTOR y (de aplicar) carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, por concepto de producción y representación durante 2017 o 2018.
5. En caso de textos extranjeros: Carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la compañía o de la persona responsable del proyecto por concepto de producción y representación durante 2017 o 2018.
6. Breve semblanza curricular de la compañía.
7. Listado de elenco y equipo creativo con sus respectivas semblanzas (máximo media cuartilla por participante).
8. Concepto de dirección de la puesta en escena: Descripción desarrollada de la interpretación, análisis o lectura respecto al texto o partitura escénica; su sentido estético y/o social, la manera en que dicha interpretación se reflejará en la actuación, el trazo y los distintos aspectos del diseño escénico.
9. Concepto de diseño escenográfico (Descripción de escenografía o dispositivo escénico. Incluir imágenes de referencia, bocetos o cualquier elemento que permita un mayor y mejor entendimiento de la propuesta escénica)
10. Concepto de diseño de vestuario (Descripción detallada del concepto general del vestuario. Incluir imágenes de referencia, bocetos o cualquier elemento que permita un mayor y mejor entendimiento de la propuesta escénica).
11. Concepto de iluminación (Descripción detallada del diseño de iluminación. Incluir imágenes de referencia, bocetos o cualquier elemento que permita un mayor y mejor entendimiento de la propuesta escénica)
12. Concepto de escenofonía, musicalización y multimedia. (listado de enlaces multimedia para archivos de audio, video, etc.)
13. Presupuesto desglosado realizado con base en los esquemas de pago vigentes del Instituto. (Consultar esquema de pagos en el menú principal) Se deberá especificar la aportación desglosada de cada coproductor (Ej. Compañía: X% / Coordinación Nacional de Teatro: Y%) así como el monto total solicitado a la Coordinación Nacional de Teatro. Incluir la relación entre los conceptos de diseño y el presupuesto.
14. Obra dramática completa, ya sea un texto creado a través de los términos tradicionales de escritura o de una obra basada en partituras o escaletas escénicas.
15. Comentarios adicionales: Mencionar cualquier restricción o consideración que se deba tomar tener en cuenta.

CICLOS ESPECIALES 2018

La Coordinación Nacional de Teatro incluirá en su convocatoria la programación de dos ciclos especiales:

Ciclo "Teatro en Comunidad" y Ciclo "El País y su Memoria"

Los proyectos inscritos en cualquiera de los modelos de colaboración podrán formar parte de estos ciclos si su montaje se relaciona con las pautas establecidas. Las obras seleccionadas para conformar estos ciclos se programarán en temporadas regulares en las que podrán incluirse actividades complementarias (talleres, exposiciones, conferencias, entre otros)

Ciclo “Teatro en Comunidad”

Puestas en escena realizadas a partir de la participación conjunta de profesionales del teatro con miembros de alguna comunidad específica (barrio, sector laboral o social, grupos vulnerables, población rural, grupos étnicos, minorías lingüísticas, etc.)

Ciclo “El País y su Memoria”

Puestas en escena que reflexionen en torno al papel de la memoria en la construcción de la identidad nacional.

Especificar si su proyecto puede incluirse en alguno de estos ciclos:

Teatro en Comunidad () El País y su Memoria () Ninguno ()

MODELO SEDE INBA

PRESENTACIÓN

Con el fin de conformar una programación incluyente y diversa que dé cabida a diferentes propuestas de creación teatral, la Coordinación Nacional de Teatro invita a compañías teatrales, colectivos y creadores independientes que cuenten con montajes producidos con fuentes de financiamiento ajenas a la Coordinación Nacional de Teatro (estrenados o no), que les permitan participar en un esquema de colaboración a través de un Convenio de taquilla; a postular en la presente convocatoria para formar parte de la programación de los espacios a cargo de la Coordinación Nacional de Teatro, durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.

En todos los casos, el Consejo Asesor de Programación (CAP) y el equipo de la Coordinación Nacional de Teatro evaluarán cada uno de los proyectos considerando como ejes rectores de la curaduría general, la equidad de género, la rotación de artistas, el equilibrio generacional, la diversidad regional y la pluralidad en las propuestas artísticas seleccionadas. También se tomarán en cuenta la viabilidad técnica, operativa y financiera de cada uno de los proyectos.

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable de proyecto, quien será el principal interlocutor con la Coordinación Nacional de Teatro.

El solicitante deberá presentar el comprobante de registro del texto dramático o partitura escénica, así como el documento que otorgue a la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, los derechos por concepto de representación durante 2017 o 2018.

La Coordinación Nacional de Teatro aportará el ingreso de taquilla generado durante la temporada en un esquema 90%-10% (noventa por ciento compañía / diez por ciento INBA) del monto obtenido después de los gastos operativos y fiscales y de los impuestos a los que dichos ingresos están sujetos por normatividad. Estos recursos podrán ser utilizados para el pago de actores, asistentes y/o demás creativos, así como para el mantenimiento de la temporada, gastos de producción, etc.

Será responsabilidad de la compañía entregar el diseño de imagen del proyecto a la Coordinación Nacional de Teatro quien se hará cargo de la línea gráfica y la formación de materiales. La realización de impresos estará sujeta a las posibilidades vigentes del Instituto. Se trabajará en conjunto con la compañía en todo momento; sin embargo, será decisión final de la Coordinación Nacional de Teatro la aprobación de la estrategia de difusión y promoción que considere pertinentes.

INFORMACIÓN REQUERIDA

1. Título, autor y director del proyecto.
2. Nombre de la Compañía (grupo, colectivo, etc.)
3. Entidad en la que radica la compañía (grupo, colectivo, etc.)
4. Nombre de la persona responsable del proyecto.
5. Teléfonos y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
6. Nombre y dirección fiscal de la persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos financieros.
7. Marcar en el espacio correspondiente el recinto teatral en el que les sea posible presentarse (Marcar los necesarios, en orden de preferencia, siendo el 1 el predilecto).
 - Teatro del Bosque, Julio Castillo. ()
 - Teatro El Granero, Xavier Rojas. ()
 - Teatro El Galéon. ()
 - Teatro Orientación. ()
 - Teatro Julio Jiménez Rueda. ()
 - Sala Xavier Villaurrutia. ()
 - Sala CCB. ()
 - Plaza Ángel Salas. ()
 - Espacio alternativo (Especificar cuál y por qué): ()

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adjunte en formato PDF la siguiente documentación, en los espacios correspondientes:

1. Identificación oficial vigente de la o el responsable del proyecto.
2. En caso de ser extranjera o extranjero: Forma migratoria vigente, expedida por el Instituto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación.
3. Registro Federal de Causantes (RFC) de la persona física o moral que firmará el convenio de taquilla.
4. En caso de textos mexicanos: Comprobante de registro de derechos de autor de la obra frente a INDAUTOR y (de aplicar) carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, por concepto de representación durante el año 2017 o 2018.
5. En caso de textos extranjeros: Carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, por concepto de representación durante 2017 o 2018.
6. Breve semblanza curricular de la compañía.
7. Listado de elenco y equipo creativo con sus respectivas semblanzas (máximo media cuartilla por participante).
8. Presupuesto desglosado realizado con base en el esquema de pagos vigente de la Coordinación Nacional de Teatro.
9. PDF que incluya enlaces al video de la obra completa, sin edición ni efectos.
10. Fotografías en formato PDF o JPG. (min 5 - máx 10)
11. Notas de prensa.
12. Datos de la (s) temporada(s) anterior (es): Dónde y cuándo ha sido presentada, número de funciones realizadas, público atendido y cualquier otra información que se considere pertinente.
13. Ficha para difusión: Compañía (si es el caso) o productores y/o coproductores (si es el caso) Nombre de la obra, autor, traducción (si es el caso), adaptación (si es el caso), dirección, reparto (en el orden deseado para efectos de promoción), breve sinopsis, duración de la obra (especificar si tiene intermedio).
14. Comentarios adicionales: Mencionar cualquier restricción o consideración que se deba de tener en cuenta.

CICLOS ESPECIALES 2018

La Coordinación Nacional de Teatro incluirá en su convocatoria la programación de dos ciclos especiales: *Ciclo "Teatro en Comunidad"* y *Ciclo "El País y su Memoria"*

Los proyectos inscritos en cualquiera de los modelos de colaboración podrán formar parte de estos ciclos si su montaje se relaciona con las pautas establecidas. Las obras seleccionadas para conformar estos ciclos se programarán en temporadas regulares en las que podrán incluirse actividades complementarias (talleres, exposiciones, conferencias, entre otros)

Ciclo "Teatro en Comunidad"

Puestas en escena realizadas a partir de la participación conjunta de profesionales del teatro con miembros de alguna comunidad específica (barrio, sector laboral o social, grupos vulnerables, población rural, grupos étnicos, minorías lingüísticas, etc.)

Ciclo "El País y su Memoria"

Puestas en escena que reflexionen en torno al papel de la memoria en la construcción de la identidad nacional.

Especificar si su proyecto puede incluirse en alguno de estos ciclos:

Teatro en Comunidad () El País y su Memoria () Ninguno ()

MODELO EXTENSIÓN DE TEMPORADA INBA

PRESENTACIÓN

Con el fin de conformar una programación incluyente y diversa que dé cabida a diferentes propuestas de creación teatral, la Coordinación Nacional de Teatro invita a compañías teatrales, colectivos y creadores independientes que cuenten con montajes, producidos y estrenados, a postular en la presente convocatoria para formar parte de la programación de los espacios a cargo de la Coordinación Nacional de Teatro, durante el último trimestre de 2017 y el año 2018.

En todos los casos, el Consejo Asesor de Programación (CAP) y el equipo de la Coordinación Nacional de Teatro evaluarán cada uno de los proyectos considerando como ejes rectores de la curaduría general, la equidad de género, la rotación de artistas, el equilibrio generacional, la diversidad regional y la pluralidad en las propuestas artísticas seleccionadas. También se tomarán en cuenta la viabilidad técnica, operativa y financiera de cada uno de los proyectos.

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable de proyecto, quien será el principal interlocutor con la Coordinación Nacional de Teatro.

La persona responsable del proyecto deberá presentar el comprobante del registro del texto dramático o partitura escénica, así como el documento que otorgue a la o el representante, los derechos por concepto de representación durante 2017 o 2018.

La Coordinación Nacional de Teatro cubrirá el 100% (cien por ciento) de la nómina de actores y hasta dos asistentes, por una temporada de al menos 16 funciones.

La Coordinación Nacional de Teatro podrá considerar el ingreso de taquilla como parte de su aportación al esquema financiero del proyecto. Este cálculo deberá hacerse considerando una asistencia media (60% del aforo del teatro), en un esquema de hasta el 90%-10% (Noventa por ciento compañía, diez por ciento INBA); del monto obtenido después de los gastos operativos, fiscales y de los impuestos a los que dichos ingresos están sujetos

por normatividad. Estos recursos podrán ser utilizados para el pago de honorarios de otros creativos, para el mantenimiento de la temporada y/o para gastos de producción.

Será responsabilidad de la compañía entregar el diseño de imagen del proyecto a la Coordinación Nacional de Teatro quien se hará cargo de la línea gráfica y la formación de materiales. La realización de impresos estará sujeta a las posibilidades del Instituto. Se trabajará en conjunto con la compañía en todo momento; sin embargo, será decisión final de la Coordinación Nacional de Teatro la aprobación de la estrategia de difusión y promoción que considere pertinentes.

INFORMACIÓN REQUERIDA

1. Título, autor y director del proyecto.
2. Nombre de la Compañía (grupo, colectivo, etc.)
3. Entidad donde radica la compañía.
4. Nombre del responsable del proyecto.
5. Teléfono (s) y correo electrónico de la o el responsable del proyecto.
6. Nombre y dirección fiscal de la persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos financieros.
7. Marcar en el espacio correspondiente el recinto teatral en el que les sea posible presentarse (Marcar los necesarios, en orden de preferencia, siendo el 1 el predilecto).
 - Teatro del Bosque, Julio Castillo. ()
 - Teatro El Granero, Xavier Rojas. ()
 - Teatro El Galéon. ()
 - Teatro Orientación. ()
 - Teatro Julio Jiménez Rueda. ()
 - Sala Xavier Villaurrutia. ()
 - Sala CCB. ()
 - Plaza Ángel Salas. ()
 - Espacio alternativo (Especificar cuál y por qué): ()
8. Propuesta de fechas de temporada
9. En caso de que el Consejo Asesor de Programación (CAP) considere viable la transferencia del proyecto al Modelo SEDE INBA, anotar si están dispuestos o no a recibir una propuesta de participación a través de un Convenio de taquilla.
Estamos dispuestos a transferir el proyecto al MODELO SEDE INBA Sí () No ()

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Adjunte en formato PDF la siguiente documentación, en los espacios correspondientes:

1. Identificación oficial vigente de la o el responsable del proyecto.
2. En caso de ser extranjera o extranjero, copia de la forma migratoria vigente, expedida por el Instituto de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación.
3. Registro Federal de Causantes (RFC) de la persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos financieros.
4. En caso de textos mexicanos, comprobante de registro de derechos de autor de la obra frente a INDAUTOR y (de aplicar) carta o comprobante de cesión de derechos a favor la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, por concepto de representación durante 2017 o 2018.
5. En caso de textos extranjeros: Carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la persona física o moral que ejercerá los recursos financieros, por concepto de representación durante 2017 o 2018.
6. Breve semblanza curricular de la compañía.
7. Listado de elenco y equipo creativo con sus respectivas semblanzas (máximo media cuartilla por participante).

8. Presupuesto desglosado realizado con base en el esquema de pagos vigente de la Coordinación Nacional de Teatro.
9. PDF que incluya enlaces al video de la obra completa, sin edición ni efectos.
10. Fotografías en formato PDF o JPG. (min 5 - max 10)
11. Notas de prensa.
12. Datos de la (s) temporada(s) anterior (es): Dónde y cuándo ha sido presentada, número de funciones realizadas, público atendido y cualquier otra información que se considere pertinente.
13. Ficha para difusión: Compañía (si es el caso) o productores y/o coproductores (si es el caso) Nombre de la obra, autor, traducción (si es el caso), adaptación (si es el caso), dirección, reparto (en el orden deseado para efectos de promoción), breve sinopsis, duración de la obra (especificar si tiene intermedio)
14. Comentarios adicionales: Mencionar cualquier restricción o consideración que se deba de tener en cuenta.

CICLOS ESPECIALES 2018

La Coordinación Nacional de Teatro incluirá en su convocatoria la programación de dos ciclos especiales: Ciclo "Teatro en Comunidad" y Ciclo "El País y su Memoria"

Los proyectos inscritos en cualquiera de los modelos de colaboración podrán formar parte de estos ciclos si su montaje se relaciona con las pautas establecidas. Las obras seleccionadas para conformar estos ciclos se programarán en temporadas regulares en las que podrán incluirse actividades complementarias (talleres, exposiciones, conferencias, entre otros)

Ciclo "Teatro en Comunidad"

Puestas en escena realizadas a partir de la participación conjunta de profesionales del teatro con miembros de alguna comunidad específica (barrio, sector laboral o social, grupos vulnerables, población rural, grupos étnicos, minorías lingüísticas, etc.)

Ciclo "El País y su Memoria"

Puestas en escena que reflexionen en torno al papel de la memoria en la construcción de la identidad nacional.

Especificar si su proyecto puede incluirse en alguno de estos ciclos:

Teatro en Comunidad () El País y su Memoria () Ninguno ()

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA TODOS LOS MODELOS DE COLABORACIÓN

- Sólo se recibirán los proyectos a través de esta plataforma digital, que estará habilitada del martes 30 de mayo al 22 de Agosto de 2017 a las 13 horas (tiempo del centro)

- No se recibirán proyectos por correo electrónico ni por mensajería.

- El CAP realizará la selección de proyectos que conformarán la programación de la Coordinación Nacional de Teatro 2018. El equipo de la Coordinación Nacional de Teatro participará en la deliberación con voz y sin voto. La dictaminación del CAP será inapelable.

- Los resultados se darán a conocer el día 29 de septiembre de 2017, en las páginas www.bellasartes.gob.mx y www.teatro.bellasartes.gob.mx

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Asesor de Programación y la Coordinación Nacional de Teatro.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- La persona física o moral que recibirá y ejercerá los recursos proporcionados por el Instituto deberá estar al corriente en todas las obligaciones fiscales y no ser deudor en el cumplimiento económico o de actividades ante ninguna instancia de gobierno, a nivel federal, estatal o local.
- Se deberán enviar en tiempo y forma todos los documentos e información solicitados
- Solo se recibirán proyectos a través de esta plataforma digital.
- Los proyectos que no cumplan alguno de los requisitos no serán tomados en cuenta por el Consejo Asesor de Programación.
- Es responsabilidad del solicitante, dar seguimiento al estatus que guarda su proyecto y notificar cualquier anomalía y verificar su corrección con las áreas correspondientes e indicadas en la plataforma.
- El INBA podrá solicitar la sustitución de documentación ilegible o errónea y/o documentación adicional.
- El solicitante deberá llenar la Encuesta de Satisfacción que se encuentra disponible aquí.

NOTA

- Las compañías y sus integrantes deberán ajustarse a la normatividad vigente.
- Los proyectos seleccionados deberán considerar la entrega de una garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, en los casos que aplique

Más información:

Tel. (01 55) 10 00 56 00 ext. 4140, 4126 , 4166 y 4146.
subcoordinacion.teatro@inba.gob.mx

ANEXO I)
ESQUEMA DE PAGOS

Esquema de pagos de honorarios de artistas. Coordinación Nacional de Teatro del INBA

1. Para proyectos en modelo de Producción/Coproducción			
Actrices y actores	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje.	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$5,000.00	\$1,000.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$7,500.00	\$1,500.00
Creador escénico B	11 a 15 años de experiencia	\$10,000.00	\$2,000.00
Creador escénico C	16 a 20 años de experiencia	\$12,500.00	\$2,500.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 21 años de experiencia	\$15,000.00	\$3,000.00
Asistentes de dirección y producción	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	0 a 5 años de experiencia	\$4,000.00	\$800.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$5,000.00	\$1,000.00
Creador escénico B	Más de 11 años de experiencia	\$6,000.00	\$1,200.00
Directoras y directores	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$25,000.00	\$250.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$35,000.00	\$350.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$50,000.00	\$500.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$80,000.00	\$800.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$100,000.00	\$1,000.00
Productoras y productores ejecutivos (as)	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$15,000.00	\$150.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$25,000.00	\$250.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$35,000.00	\$350.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$45,000.00	\$450.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$60,000.00	\$600.00
Diseñadoras y diseñadores de escenografía	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$15,000.00	\$150.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$30,000.00	\$300.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$40,000.00	\$400.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$50,000.00	\$500.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$60,000.00	\$600.00
Diseñadoras y diseñadores de iluminación	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$10,000.00	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$20,000.00	\$200.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$30,000.00	\$300.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$40,000.00	\$400.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$50,000.00	\$500.00
Diseñadoras y diseñadores de vestuario	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$10,000.00	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$20,000.00	\$200.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$30,000.00	\$300.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$40,000.00	\$400.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$50,000.00	\$500.00
Diseñadoras y diseñadores de música, audio, sonido, escenofonía	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$10,000.00	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$15,000.00	\$150.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$25,000.00	\$250.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$30,000.00	\$300.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$35,000.00	\$350.00
Diseñadoras y diseñadores de video y multimedia	Trayectoria	Pago único por ensayos y proceso de montaje	Pago por función
	Sin importar trayectoria	\$30,000.00	\$300.00

El pago por función establece la obligación contractual de garantizar la vigilancia y cuidado de cada uno de los rubros de producción durante la temporada.

NOTA: En caso de que una persona realice más de un trabajo dentro de la producción, se deberá presentar una propuesta de pago "por paquete" que abarque todo el trabajo realizado en el proyecto; el monto propuesto deberá ser menor a la suma de los rubros por separado.

El pago final será acordado entre la compañía y los representantes de las distintas áreas de la Coordinación Nacional de Teatro, apelando siempre a un sentido de equidad.

2. Para proyectos en los modelos "Extensión de temporada" o "Temporada sede INBA".		
Actrices y actores	Trayectoria	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$1,000.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$1,500.00
Creador escénico B	11 a 15 años de experiencia	\$2,000.00
Creador escénico C	16 a 20 años de experiencia	\$2,500.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 21 años de experiencia	\$3,000.00
Asistentes de dirección y producción	Trayectoria	Pago por función
Joven en formación	0 a 5 años de experiencia	\$800.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$1,000.00
Creador escénico B	Más de 11 años de experiencia	\$1,200.00
Directoras y directores de escena	Trayectoria	Pago por función *
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$250.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$350.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$500.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$800.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$1,000.00
*El pago mínimo será el equivalente a 20 funciones aún cuando la temporada programada sea de menor duración.		
Productoras y productores ejecutivas (os)	Trayectoria	Pago por función *
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$150.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$250.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$350.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$450.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$600.00
*El pago mínimo será el equivalente a 20 funciones aún cuando la temporada programada sea de menor duración.		
Diseñadoras y diseñadores de escenografía	Trayectoria	Pago por función *
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$150.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$300.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$400.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$500.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$600.00
*El pago mínimo será el equivalente a 20 funciones aún cuando la temporada programada sea de menor duración.		
Diseñadoras y diseñadores de iluminación	Trayectoria	Pago por función *
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$200.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$300.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$400.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$500.00
*El pago mínimo será el equivalente a 20 funciones aún cuando la temporada programada sea de menor duración.		
Diseñadoras y diseñadores de vestuario	Trayectoria	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$200.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$300.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$400.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$500.00
Diseñadoras y diseñadores de música, sonido, audio, escenofonía.	Trayectoria	Pago por función
Joven en formación	Hasta 5 años de experiencia	\$100.00
Creador escénico A	6 a 10 años de experiencia	\$150.00
Creador escénico B	11 a 20 años de experiencia	\$250.00
Creador escénico C	21 a 30 años de experiencia	\$300.00
Creador escénico con trayectoria	Más de 31 años de experiencia	\$350.00
Diseñadoras y diseñadores de video y multimedia	Trayectoria	Pago por función
Sin importar trayectoria	Sin importar trayectoria	\$300.00

El pago por función establece la obligación contractual de garantizar la vigilancia y cuidado de cada uno de los rubros de producción durante la temporada.

ANEXO II) DIFUSIÓN

Con el fin de proporcionar una mejor y mayor proyección en materia de Difusión, Promoción y Estrategias, se definen algunas líneas a considerar para los proyectos seleccionados.

Modelo Producción y Coproducción

- La Coordinación Nacional de Teatro creará el diseño de imagen para el proyecto, previa reunión con los creativos para establecer una línea gráfica en conjunto. El coproductor tendrá la opción de crear el diseño de imagen, asumiendo el costo correspondiente.
- La Coordinación Nacional de Teatro establecerá y creará la línea gráfica y formación de materiales sujetos a la normatividad vigente del INBA (programa de mano, volantes, postales, caja de luz, mampara, entre otros). Estos materiales estarán sujetos a la disposición del área de Promoción del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- La Coordinación Nacional de Teatro creará y establecerá la estrategia de difusión y promoción que considere pertinentes y trabajará en conjunto con la compañía o responsable de proyecto. Para tal fin, se solicitará a las compañías con un mínimo de 2 meses de anticipación a la fecha de estreno, la información, textos, lista de creativos, fotografías, entre otros; siendo responsabilidad de la compañía o responsable del proyecto proporcionar en tiempo y forma dicho material.
- Será decisión final de la Coordinación Nacional de Teatro la imagen, identidad gráfica y estrategia de difusión y promoción.

Temporadas Sede INBA y Extensión de Temporada

- La compañía o responsable del proyecto proporcionará el diseño de imagen en formato editable a la Coordinación Nacional de Teatro para su uso en formaciones e identidad gráfica. Es total responsabilidad de la compañía proporcionar el gráfico final, incluso en caso de requerir actualizaciones a la imagen, adecuaciones o cambios.
- La Coordinación será responsable de la formación de materiales sujetos a la disponibilidad del INBA.
- La Coordinación Nacional de Teatro creará y establecerá la estrategia de difusión y promoción que considere pertinentes y trabajará en conjunto con la compañía o responsable del proyecto. Para tal fin, se requerirá con un mínimo de 2 meses de anticipación a la fecha de estreno, la información, textos, lista de creativos, fotos, entre otros; siendo responsabilidad de la compañía o responsable del proyecto proporcionar en tiempo y forma dicho material.
- Será decisión final de la Coordinación Nacional de Teatro la imagen, identidad gráfica y estrategia de difusión y promoción.